




Proceso de Acreditación HRR  
Noviembre 2015



## Protocolo de Ingreso y Egreso a Unidad de Paciente Crítico (UPC) Neonatal Hospital Regional Rancagua

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dr. Alexis Díaz Servicio UPC Neonatal HRR	Dra. María Teresa Alcaino Jefe (s) Servicio Neonatología y UPC Neonatal  Sandra Carrasco Prieto Matrona Supervisora (s) Servicio Neonatología y UPC Neonatal  Carmen Gloria Díaz Z. Jefe (s) Depto. calidad e IAAS HRR	Dra. Sonia Correa Fuentes Directora Hospital Regional Rancagua
Fecha: 25 Septiembre 2015	Fecha: 25 Septiembre 2015	Fecha: 28 Septiembre 2015
Firmas:	Firmas:	Firmas:

	<b>Protocolo de Ingresos y Egresos</b>  <b>UPC Neonatal HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-IEA/GCL 1.5.2</b>
		<b>Fecha: 28 Septiembre 2015</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Vigencia: 28 Septiembre 2020</b>
		<b>Página: 1 de 5</b>

### 1. OBJETIVO:

Estandarizar criterios de ingreso y egreso en la Unidad de Paciente Crítico Neonatal

### 2. ALCANCE:

Aplica a todos los Pacientes que requieran ingresar o egresar del Servicio de UPC Neonatal.

### 3. DEFINICIONES:

- 3.1 HRR: Hospital Regional Rancagua
- 3.2 Paciente: Recién nacido hospitalizado o que requiera hospitalización
- 3.3 UPC: Unidad paciente crítico.
- 3.4 Unidades Paciente Crítico Neonatal: Incluye a Unidad de Cuidados Intensivo Neonatal (UCIN) y Unidad de Tratamiento Intermedio Neonatal (UTIN).
- 3.5 RN: Recién Nacido.

### 4. RESPONSABILIDADES:


**Ejecución:** Médicos del Servicio de UPC Neonatal HRR.

**Supervisión directa:** Jefe del Servicio de Neonatología y UPC Neonatal.

### 5. DESARROLLO:

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN AL SERVICIO DE UPC NEONATAL

La UPC Neonatal se subdivide en 2 secciones, Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal (UCIN) y la Unidad de Tratamiento Intermedio Neonatal (UTIN). Un recién nacido puede transitar por estas distintas secciones del Servicio dependiendo de la dinámica de su patología, monitoreo y tratamiento. En este documento se describirán los criterios médicos para hospitalizar y egresar a un RN en las secciones mencionadas.

	<b>Protocolo de Ingresos y Egresos</b>  <b>UPC Neonatal HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-IEA/GCL 1.5.2</b>
		<b>Fecha: 28 Septiembre 2015</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Vigencia: 28 Septiembre 2020</b>
		<b>Página: 2 de 5</b>

### **A. Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)**

Es aquella dependencia del Servicio de UPC Neonatal destinada a proporcionar cuidado médico y de enfermería permanente y oportuna a pacientes críticos inestables. Se caracteriza por contar con atención médica permanente, así como tecnología de alta complejidad.

Se denomina neonato crítico a aquel recién nacido enfermo cuya condición patológica afecta uno o más sistemas, que pone en serio riesgo actual o potencial su vida y que presenta condiciones de reversibilidad, que hacen necesaria la aplicación de técnicas de monitorización, vigilancia, manejo y soporte vital avanzado.


#### ***Crterios de Ingreso a UCIN***

Deben ser atendidos en este nivel de cuidado los pacientes que necesiten cualquiera de los siguientes manejos:

- RN con Síndrome Distress Respiratorio agudo que requiere oxigenoterapia con  $FiO_2 \geq 0,40$ .
- RN que requiere cualquier tipo de apoyo ventilatorio, no invasivo (CPAP nasal), invasivo (Ventilación Mecánica Convencional o VAFO).
- RN con inestabilidad cardio-circulatoria y/o uso de drogas vasoactivas.
- RN con síndrome convulsivo en etapa aguda.
- RN con clínica de sepsis y/o meningitis bacteriana.
- RN en su post-operatorio hasta su estabilización.
- RN con apneas severas y repetidas de cualquier origen.
- RN con riesgo vital de cualquier otra etiología.
- RN con monitorización invasiva.
- RN prematuro < 1200 gr. hasta estabilización (más de 5 días sin eventos de desestabilización).

#### ***Crterios de Egreso de UCIN***

- Superar la condición o condiciones de patología que motivó el ingreso, con estabilización de sus parámetros hemodinámicos y que no requiere de monitorización invasiva.
- Traslado a otra Unidad o Servicio, dentro o fuera del hospital.

	<b>Protocolo de Ingresos y Egresos</b>  <b>UPC Neonatal HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-IEA/GCL 1.5.2</b>
		<b>Fecha: 28 Septiembre 2015</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Vigencia: 28 Septiembre 2020</b>
		<b>Página: 3 de 5</b>

### **B. Unidad de Tratamiento Intermedio (UTIN)**

Es aquella dependencia del servicio de UPC Neonatal destinada al manejo de pacientes estables que requieren para su cuidado de monitoreo no invasivo, vigilancia y manejo de enfermería permanente además de cuidados médicos.


#### ***Criterios de Ingreso UTIN***

Pacientes provenientes de la UCIN y/o pacientes provenientes de otra sección que requieran algunos de los siguientes manejos:

- RN con Síndrome Distress Respiratorio agudo con requerimientos de oxigenoterapia  $FiO_2 < 0,40$ .
- RN con Monitorización cardiorrespiratoria y/o saturación.
- RN con requerimiento de incubadora o cuna calefaccionada.
- RN con requerimiento de Fleboclisis.
- RN con Gastroclisis o alimentación por bomba a través de sonda enteral o gástrica.
- RN con alimentación parenteral.
- RN que requiera algún tipo de catéter venoso (percutáneo, centrales).

#### ***Criterios de Egreso de UTIN***

- Superar la condición o condiciones de patología que motivo el ingreso, con estabilización de sus parámetros hemodinámicos y que no requiere de monitorización permanente.
- Traslado a otra Unidad o Servicio, dentro o fuera del hospital, según su complejidad.
- Alta a su domicilio: Padres, familiar o tutor responsable capacitado en la atención del neonato.

	<b>Protocolo de Ingresos y Egresos</b> <b>UPC Neonatal HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-IEA/GCL 1.5.2</b>
		<b>Fecha: 28 Septiembre 2015</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Vigencia: 28 Septiembre 2020</b>
		<b>Página: 4 de 5</b>


## 6. REGISTROS

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
Ficha clínica	Archivo	Archivo	Por RUN, N° ficha, Nombre del paciente.	15 años	Después de 15 años sin movimiento se elimina.
Libro Ingresos y Egresos UPC Neonatal.	Archivo del Servicio de UPC Neonatología	Oficina secretaria	Solicitud a Jefatura del Servicio de Neonatología.	5 años	Después de 5 años se elimina.

## 7. EVALUACIÓN

### MONITOREO DE INGRESO A UPC (UCIN Y UTIN)

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>% de pacientes que cumplen criterios de ingreso a UPC Neonatal, de acuerdo a protocolo.</b>
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Proceso
<b>FORMULA</b>	$\frac{\text{Nº de pacientes que cumplen criterios de ingreso a UPC neonatal de acuerdo a protocolo}}{\text{Nº total pacientes hospitalizados en UPC Neonatal}} \times 100$
<b>FUENTE DE INFORMACION</b>	Ficha clínica
<b>UMBRAL DE CUMPLIMIENTO</b>	Mayor o igual a 85%
<b>PERIODICIDAD DE LA EVALUACION</b>	Trimestral Muestreo Aleatorio
<b>RESPONSABLE</b>	Médico Jefe Unidad

	<b>Protocolo de Ingresos y Egresos</b>  <b>UPC Neonatal HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-IEA/GCL 1.5.2</b>
		<b>Fecha: 28 Septiembre 2015</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Vigencia: 28 Septiembre 2020</b>
		<b>Página: 5 de 5</b>

## 8. REFERENCIAS:

- Manual Normas y Procedimientos, Servicio de Neonatología, Hospital Regional Rancagua. 2005.
- José M. Novoa P., Marcela Milad A., Guillermo Vivanco G., Jorge Fabres B. y Rodrigo Ramírez F. Directiva Rama de Neonatología de la Sociedad Chilena de Pediatría. Recomendaciones de organización, características y funcionamiento en Servicios o Unidades de Neonatología. Rev. Chilena Pediatría 2009; 80 (2): 168 - 187.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Tipo de cambio	Aprobación
20 Junio 2013	Se modifican criterios de egreso.	Dr. Francisco Daniels Katz Director HRR
28 Septiembre 2015	Se modifica descripción de UPC neonatal, elimina criterios de ingreso y egreso a Neonatología. Se cambia encabezado de protocolo.	Directora HRR

## 10. ANEXOS

No Aplica.-